

Vengo en disponer que don Manuel Valdés Larranaga, Marqués de Avella, cese en el cargo de Embajador de España en Chipre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1082/1970, de 17 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril del año en curso,

Vengo en nombrar Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1084/1970, de 17 de abril, por el que se nombra al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, como Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República de Costa Rica, excelentísimo señor don José Figueres Ferrer.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter, como Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República de Costa Rica, excelentísimo señor don José Figueres Ferrer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1085/1970, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Noruega a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Noruega a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1086/1970, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Islandia a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Islandia a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta, con residencia en Oslo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1087/1970, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Libano a don José Luis Flores-Estrada y Ayala.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Libano a don José Luis Flores-Estrada y Ayala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 1088/1970, de 17 de abril, por el que se designa Embajador de España en Nigeria a don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Nigeria a don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 6 de marzo de 1970 sobre separación definitiva del servicio del funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don Manuel Fernández Pastor.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo acordado en Consejo de Ministros en su reunión de 6 de marzo de 1970.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, informe de la Comisión Superior de Personal y examen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha acordado imponer a don Manuel Fernández Pastor la sanción de separación definitiva del servicio, como autor responsable de las faltas muy graves y graves que se le aprecian.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

*ORDEN de 1 de abril de 1970 por la que se nombra Agentes de la Administración de Justicia a los aspirantes que se citan, destinándoles para servir el cargo a las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y en uso de las facultades conferidas,

Este Ministerio acuerda nombrar Agentes de la Administración de Justicia, con derecho al percibo de los haberes señalados en la legislación vigente y destino en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo que a continuación se relacionan comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 24 de diciembre del pasado año, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo que el citado Reglamento determina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.